



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la disposición F.E. N° 46/2024, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se aprueba la liquidación y el pago de los haberes correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2024, para las Autoridades Superiores y Personal de la Fiscalía de Estado de la Provincia y deviene necesario su rectificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir al artículo 1° de la disposición F.E. N° 46/2024 por el texto que se indica a continuación: "Aprobar la liquidación y el pago de los haberes correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2024, para las Autoridades Superiores y Personal de la Fiscalía de Estado de la Provincia por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 57.261.102,49).

ARTÍCULO 2°.- Sustituir el anexo I de la resolución F.E. N° 46/2024 por su similar que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Incorporar una copia de la presente al expediente de marras y Archivar.

DISPOSICIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 54 /24

Ushuaia, 12 DIC 2024


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I DISPOSICIÓN F.E. N° 54 /24

OCTUBRE 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.10.111	AUTORIDADES SUPERIORES - HABERES NETOS	4.870.387,66
	APORTES PREVISIONALES	1.202.235,98
	APORTES ASISTENCIALES	187.835,15
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	0,00
	SEGURO CAJA DE AHORROS	713,00
1.10.113	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL TÍTULO NETO	1.948.440,25
	APORTES PREVISIONALES	480.894,40
	APORTES ASISTENCIALES	75.134,06
	AUTORIDADES SUPERIORES - ANTIGÜEDAD NETO	3.818.172,09
	APORTES PREVISIONALES	984.558,59
	APORTES ASISTENCIALES	148.538,06
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL F.E.	23.368,09
	APORTES PREVISIONALES	5.731,91
	APORTES ASISTENCIALES	900,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - ADICIONAL ABOGADO	14.020,85
	APORTES PREVISIONALES	3.439,15
	APORTES ASISTENCIALES	540,00
	AUTORIDADES SUPERIORES - PERMANENCIA	487.110,06
	APORTES PREVISIONALES	120.223,60
	APORTES ASISTENCIALES	18.783,52
1.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.10.116	AUTORIDADES SUPERIORES - CONTRIBUCIÓN PATRONAL	3.145.921,35
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	381.363,40
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	198,42
1.20.111	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - HABERES NETOS	12.349.677,02
	APORTES PREVISIONALES	2.140.661,67
	APORTES ASISTENCIALES	458.713,22
	DIFERENCIA OBRA SOCIAL	85.105,29
	COSEGURO OBRA SOCIAL	0,00
	RETENCIÓN GANANCIAS	250.343,38
	SEGURO CAJA DE AHORROS	5.940,00
1.20.113	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADIC. TÍTULO NETO	4.626.768,69
	APORTES PREVISIONALES	780.418,82
	APORTES ASISTENCIALES	167.232,60
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ANTIGÜEDAD NETO	5.123.607,51
	APORTES PREVISIONALES	864.222,95
	APORTES ASISTENCIALES	185.190,63
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADICIONAL F.E.	1.514.327,47
	APORTES PREVISIONALES	255.428,73
	APORTES ASISTENCIALES	54.734,73
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - ADICIONAL ABOGADO	44.820,00
	APORTES PREVISIONALES	7.560,00
	APORTES ASISTENCIALES	1.620,00
	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - PERMANENCIA	1.602.794,07
	APORTES PREVISIONALES	270.350,81
	APORTES ASISTENCIALES	57.932,32
1.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO - NETO	0,00
	APORTES PREVISIONALES	0,00
	APORTES ASISTENCIALES	0,00
1.20.116	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - CONTRIBUCIÓN PATRONAL	7.579.623,05
	ASEGURADORA RIESGOS DE TRABAJO	829.768,22
	SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO	1.736,37
1.20.117	PERSONAL ADM. Y TÉCNICO - COMPLEMENTOS	0,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES	84.015,36
	TOTAL A PAGAR	57.261.102,49

ROGILIO J. MARTINEZ DE SUAREZ
FISCAL DE ESTADO

